

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Solicitud de Financiamiento a los Fondos del Municipio

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

El(la) interesado(a) se registra para asistir a una sesión informativa y conocer los requisitos y el funcionamiento del financiamiento. Posteriormente el(la) interesado(a) acude a las oficinas de la Dirección de Desarrollo Económico y presenta la documentación requerida. El área operativa de la Dirección integra el expediente técnico, revisa la documentación y aprueba para llevar al Comité de Crédito, el cual realiza la evaluación y análisis de cada uno de los expedientes; posteriormente las solicitudes aprobadas se le cita a un curso de capacitación. Se presenta el interesado a la firma de la carta compromiso y/o del contrato, a la firma del pagaré correspondiente y a la recepción del recurso económico.

Dependencia Responsable: Secretaría de Desarrollo Social

Responsable de Atenderlo y Resolverlo: Dirección de Desarrollo Económico y Turismo

Departamento de Proyectos Productivos

Tipo de usuario: Personas que desarrollan una actividad productiva, así como micro y pequeños(as) empresarios(as) para el inicio o crecimiento de negocios dentro del Municipio de Aguascalientes. Así mismo tendrán preferencia los sectores vulnerables como adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres jefas de familia, de la población con iniciativa de iniciar un negocio. |

Documento o Servicio que se obtiene: Recursos económicos

Costo: Servicio Gratuito

Forma de Pago: Depende del tipo de financiamiento

Tiempo de Respuesta: De 2 meses aproximadamente

Vigencia del Trámite o Servicio: |

LUGAR EN DONDE SE REALIZARÁ EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) Responsable(s): **Departamento de Proyectos Productivos**

Domicilio: **Juan de Montoro 124, Zona Centro, C.P. 20000**

Teléfono(s): **9-10-23.90 ext. 1612**

Correo electrónico: **gilberto.romo@ags.gob.mx**

Horario de Atención: **08:00 a 15:00 hrs. de Lunes a Viernes.**

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

	ORIGINAL	COPIA
Registrarse para la sesión informativa		
Acudir a la sesión informativa de 45 minutos aproximadamente		
Entregar documentos requeridos en la sesión		
Si se autoriza el financiamiento, deberá acudir a un curso de capacitación		

OBSERVACIONES Y NOTAS

- Los(as) emprendedores(as) y empresarios(as) que reciban un financiamiento, podrán ser sujetos(as) a recibir asesoría y capacitación sin costo, para invertir con acierto el recurso recibido.

FUNDAMENTO(S) JURIDICOS-ADMINISTRATIVO(S)

- Código Municipal de Aguascalientes Art. 111 vigente
- Reglas de Operación de cada uno de los Fondos (vigentes)
- “Manual de lineamientos para el control de los recursos de las dependencias y entidades del municipio de Aguascalientes”,